

Situación actual y perspectivas de las estadísticas agroalimentarias en España

Julio Alcaide

director del Gabinete de Estadística Regional. FUNCAS

¿Qué consideración le merece la información actual disponible sobre estadísticas agroalimentarias?

La pregunta planteada entiendo que se refiere a las estadísticas de producción, al margen de otras cuestiones como empleos, salarios o consumo. Para afrontar la pregunta, es necesario establecer que el denominado sector agroalimentario se compone, al menos, de tres subsectores que es preciso separar. En primer lugar, el sector agrario que comprende las ramas agrícolas, ganaderas y forestales. En segundo lugar, la rama de pesca marítima, que aunque tenga un volumen menor, es absolutamente independiente de la agricultura y, en tercer lugar, la rama industrial transformadora alimentaria.

En mi opinión, las tres ramas diferenciadas tienen un tratamiento estadístico cuya calidad es diferente.

Primeramente, no existe ninguna estadística a escala nacional que elabore datos fiables sobre valor y volumen de las capturas pesqueras. Solamente existe información dispersa sobre pesca desembarcada y subastas en las lonjas pesqueras, pero sin distinguir si se trata de pescado capturado por barcos españoles o si son compras de pescado en alta mar (como el pescado de Marruecos). Por tanto, quienes elaboramos estudios referidos al conjunto de los sectores y ramas de la economía española, nos encontramos con graves dificultades para la estimación del producto pesquero.

En cuanto al sector agrícola propiamente dicho, al haberse transferido a las comunidades autónomas el cálculo de la

renta agraria regional, han surgido problemas en la aplicación metodológica y, en algunos casos, desinformación a escala provincial. Por otro lado, la PAC ha dado lugar a un conjunto de irregularidades que inevitablemente se trasladan a la valoración de la producción obtenida y el valor añadido bruto a computar.

“No existe ninguna estadística a escala nacional que elabore datos fiables sobre valor y volumen de las capturas pesqueras”

El sector de la industria alimentaria transformadora, al estar incorporado al conjunto de las estadísticas industriales que afronta el INE, termina siendo una excepción favorable dentro del sector agroalimentario, con algunos problemas específicos dada la multiplicidad de pequeños establecimientos industriales y su interdependencia de buena parte de las producciones agrarias y pesquera.

¿Qué carencias detecta?

En primer lugar, que el Ministerio de Agricultura y Pesca no haya afrontado ordenadamente la elaboración de las estadísticas pesqueras que se suspendieron hace unos veinte años. En segundo

lugar, que no exista una cuantificación de las estadísticas agrarias provinciales, imprescindible para la coherencia del sistema.

¿Qué actuaciones se deberían llevar a cabo para mejorar la información relativa a este sector?

Como ya he manifestado, habría que normalizar la realización de la estadística de la pesca marítima, con datos de capturas en volumen y valor de la producción obtenida a los precios de venta en lonja. También la estimación del valor añadido bruto calculado, una vez deducidos los costes intermedios del sector. Dada la importancia adquirida por la rama de acuicultura, sería necesario que el Servicio de Estadística del Ministerio o cualquier otro organismo adecuado elaborara un censo nacional de los establecimientos instalados en el sector (piscifactorías, almadrabas y otras explotaciones de acuicultura) a quienes se les debería pedir información anual, en la forma como se hace en el sector industrial.

Por lo que se refiere al sector agrícola, es evidente la escasa explotación que se hace de los censos agrarios que cada diez años levanta el Instituto Nacional de Estadística. Creo que se trata de una información costosa y poco aprovechada para analizar cada diez años la evolución del sector agrario en sus tres ramas de agricultura, ganadería y producciones forestales. Con un trabajo de análisis complementario referido al año censal, se

podrían calcular las magnitudes del sector agrario, cuya infravaloración por parte de la Contabilidad Nacional y Regional nos parece considerable. Recuerdo los años lejanos, en que el profesor Arturo Camilleri dirigía en el Ministerio de Agricultura, la Estadística de Producción Agrícola, que era, en mi opinión, un trabajo excepcional. Claro que en aquellos tiempos la agricultura era la base de nuestra economía. Hablo de los años cincuenta y poco más.

Yo creo que el bajo peso que tiene el sector agrario en el cálculo del PIB, no guarda relación con la importancia real del sector, del que vive una buena parte de la población española. La multiplicación del VAB una vez realizadas las operaciones de industrialización y, no digamos, de la comercialización de los productos percederos, procedentes del campo, justificaría el esfuerzo estadístico que se realizara para saber de forma más aproximada lo que de verdad representa en la eco-

nomía española un sector tan descuidado, en el ámbito estadístico, como es el agrario.

En cuanto al sector de transformación industrial de los productos agrarios, hecho de menos que no se realicen estudios adecuados para evaluar correctamente el valor primario de los productos agropesqueros transformados (inputs del sector industrial alimentario) y el valor añadido que realmente aporta la economía española.

Porfirio Sánchez
ingeniero agrónomo

¿Qué consideración le merece la información actual disponible sobre estadísticas agroalimentarias?

En aras de la precisión, antes de tratar específicamente de las mencionadas estadísticas agroalimentarias se estima conveniente recordar que su campo de observación funcional está constituido por el conjunto de actividades integradas en las Divisiones 01, 02, 05, 15, 16 y 20 de la CNAE-93 (actividades agrarias y pesqueras y de la transformación de sus productos) y establecer que, por cuestiones de espacio disponible, el campo de observación territorial considerado es el nacional. Por otra parte, reconociendo las valiosas aportaciones de entidades privadas y universidades en este ámbito, en lo que sigue nos referiremos, exclusivamente, a la actividad estadística oficial.

Las tres principales características de la estadística agroalimentaria española son: su notable importancia relativa (54 operaciones en el Plan Nacional de Estadística 2005-2008, que suponen el 16,5 por ciento del total de las incluidas en dicho Plan), la heterogeneidad de organismos oficiales responsables de su elaboración (INE, MAPA, MMA y M^o de Defensa), aunque con un muy acusado protagonismo del MAPA, y la importancia político-económica de estas

elaboraciones, cuyos resultados constituyen elementos determinantes, entre otros aspectos, de los flujos de fondos UE en los ámbitos de las políticas agraria y pesquera comunitarias.

Como consecuencia de las características comentadas, la estadística agroalimentaria española no es totalmente homogénea y en ella pueden detectarse lagunas más o menos importantes, que se mencionarán más adelante. Con todo, el juicio global es positivo, por cuanto:

a) Según puede constatarse en los correspondientes indicadores de EUROS-TAT, la cobertura, fiabilidad y oportunidad de la estadística agroalimentaria española es equivalente o superior a la media en EUR-15.

b) Dichas estadísticas han facilitado, o al menos no han impedido, la transferencia a España de cuantiosos recursos monetarios comunitarios en aplicación de la PAC y la PPC (desde su integración en la Europa comunitaria, España ha ocupado siempre un lugar destacado en la recepción de dichos fondos; en 2004 es el 2º país receptor, precedido por Francia)

¿Qué carencias detecta? ¿Qué actuaciones se deberían llevar a cabo para mejorar la información relativa a este sector?

Con independencia del juicio global

positivo, es evidente que, como toda obra que precisa recursos humanos y financieros para su ejecución, la estadística agroalimentaria actual en España es perfectible; a continuación se explicitan algunas de las principales líneas de mejora a corto plazo.

- El PEN 2005-2008 lista y define las estadísticas a realizar en dicho cuatrienio en los diferentes sectores o temas y los organismos responsables de su elaboración; por otra parte, el Anexo I del R.D. 1911/2004 que promulga dicho Plan establece en su epígrafe 4.5 previsiones de actuación específica en estadísticas agroalimentarias. Aun a riesgo de parecer reiterativo, se estima oportuno insistir en la absoluta necesidad de ejecutar, dentro del período de aplicación del PEN 2005-2008, las operaciones estadísticas de código y denominación siguientes.
 - 4003. Utilización de medios de producción.
 - 4025. Encuesta de estructura de explotaciones forestales.
 - 4040. Cuentas regionales de la selvicultura.
 - 4067. Cuentas nacionales de la pesca.
 - 4716. Indicadores agroambientales.
- En el PEN 2005-2008 figuran una serie de operaciones estadísticas

sobre la actividad de pesca marítima y acuicultura; la metodología y resultados de estas operaciones han de ser difundidos, en aplicación del Artículo 20.1 de la Ley 12/1989, de la Función Estadística Pública.

- Es necesario documentar la metodología de las diferentes operaciones estadísticas, a fin de que los usuarios puedan tener los suficientes elementos de juicio sobre su cobertura, fiabilidad y representatividad. Dado que las Cuentas Económicas son “estadísticas de síntesis” en las que se integran, mediante las elaboraciones pertinentes, los resultados de numerosas estadísticas de base y estimaciones, la necesidad antes señalada se torna absolutamente indispensable; *debe procederse a la elaboración y difusión de un “Manual de Fuentes y Métodos de las Cuentas Económicas de la Agricultura”* y, en su caso, de las de la Selvicultura y de la Pesca.
- Teniendo en cuenta la diversidad de organismos responsables de la elaboración de estadísticas agroalimentarias, se considera necesario intensificar al máximo la coordinación entre todos ellos.

Las nuevas orientaciones políticas de la Unión Europea, con su incidencia directa en la Política Agraria y en la Política Pesquera Comunes, así como la evolución de las necesidades de ordenación de las actividades socioeconómicas en España, son estímulos que han de suponer, a medio plazo, la necesidad de modificar y ampliar el campo de observación de las estadísticas agroalimentarias; orientaciones para dichas modificaciones y ampliaciones podrían ser, entre otras, las siguientes:

- *Generación de variables utilizables en la gestión del territorio y del espacio natural*: esta generación puede realizarse ampliando las variables objeto de investigación y las tasas de muestreo de la actual “Encuesta Anual de Segmentos Territoriales” (operación de código PEN

4005) del MAPA, de tal manera que puedan obtenerse resultados fiables a niveles territoriales NUTs, III ó IV.

- *Elaboración de Indicadores de Desarrollo Rural*: dichos indicadores deben partir de una definición clara del concepto de Desarrollo Rural, e integrar a niveles nacional y, al menos NUTs II, cuantificaciones de variables físicas, económicas y sociales.
- *Elaboración de una estadística representativa de la estructura de la propiedad rústica*: dicha estadística, que puede ser obtenida a partir de los datos del “Catastro de Rústica”, de los “Registros del olivar y del viñedo” y de las “Relaciones de perceptores de ayudas PAC”, complementaría la visión de la actual “Encuesta de Estructura de Explotaciones Agrarias”.

“La cobertura, fiabilidad y oportunidad de la estadística agroalimentaria española es equivalente o superior a la media en EUR-15”

- La transformación industrial constituye destino predominante de los productos agrarios y relativamente importante en los productos pesqueros. *La encuesta industrial de Productos del INE debería incorporar, quizás cada 4 ó 5 años, un “Módulo de utilización de materias primas”*, que proporcionaría información sobre este relevante aspecto de la actividad agroalimentaria.

- En el normal ejercicio de la actividad agraria se generan toda una serie de productos (principales y secundarios) y servicios, constituyendo el ejemplo clásico de lo que tradicionalmente se ha conocido como “producción conjunta” y que en la terminología actual se integra en el concepto de “multifuncionalidad”. Dado que algunos de los mencionados productos secundarios y servicios han de ser valorados en las Cuentas de Producción, es necesario *identificar dichos productos secundarios y servicios y establecer los métodos para su valoración*.

- Debería ampliarse el actual sistema de elaboración de la “Cuentas de la Agricultura” y, en su caso, el de la “Selvicultura” y la “Pesca”, en las tres líneas siguientes:

- *Elaboración de “Cuentas Verdes o del Patrimonio Natural”*.
- *Elaboración de las “Cuentas de Distribución Funcional y de Distribución Personal de la Renta Agraria”*.
- *Elaboración de las “Cuentas de Renta Global de Hogares Agrarios”*.

- En los Artículos 32 a 35 de la Ley 12/1989, de la Función Estadística Pública, se regula la actividad estadística de los Departamentos Ministeriales y, en concreto, en el Artículo 33 a) se establece la competencia de éstos para formular “Planes Estadísticos Sectoriales en las materias propias de su Departamento”.

El Real Decreto 265/1985, de 6 de febrero, estableció el Plan Estadístico del MAPA actualmente vigente. Parece evidente que los 20 años transcurridos desde la fecha de su promulgación, los hechos político-económicos acaecidos en dicho período y la propia evolución de la actividad agroalimentaria en España, hacen necesario revisar profundamente el mencionado Real Decreto y *establecer un nuevo Plan Estadístico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación*.